

**OFICIO N° ...../2025.-**

**Dra. Paula B. Echeverría  
DIRECTORA GENERAL  
REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD  
DE LAS PERSONAS  
POSADAS - MISIONES**

Por disposición de S.S., tengo el agrado de dirigirme a Usted, en virtud de los autos caratulados: "Expte. N° 105157/2025 FERSTER PABLO A. C/ SCHMIDT ROMINA PAOLA y S/ Divorcio", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N°1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; a cargo, del Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA – Secretaría N° 1, a mi cargo; sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Primer Piso, Palacio de Justicia de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a los efectos de informarle que procedan a la toma de razón de la SENTENCIA homologatoria N° 63 - LIBRO N° 1 - FS 114 / 116, Secretaría Uno, Firmado Juez Dr. José Gabriel Moreira, Secretario Dr. Jorge Alberto Robledo, Oberá, Misiones 19 de Noviembre de 2025., sobre el TOMO II ACTA 150 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015, que en su parte pertinente reza: "Oberá, Misiones, 18 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: El "Expte. N° 105157/2025 - FERSTER, PABLO ARMANDO c/ SCHMIDT, ROMINA PAOLA s/ Divorcio - SEC. 1" de los que, .... RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por SCHMIDT ROMINA PAOLA, DNI N° 31.910.441, y FERSTER PABLO ARMANDO, DNI N° 25.814.327, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los

efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión.- 4).... 5).... 6) ..... 7) 8)....9)....10) Firme que se encuentre la presente y previo pago de la tasa de justicia correspondiente, líbrese testimonio 11)... 12) ... 13) Cópíese, Regístrese y Notifíquese. **Fdo. Dr. José Gabriel Moreira. Juez de Familia Nº 1". de la Segunda Circunscripción Judicial.**-----

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-

Digitally signed by ROBLEDO, Jorge Alberto  
Date: 2025.12.11 11:56:53 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnologías  
Informáticas